

7

COMPAÑÍA FARMACEUTICA MALAVE S.A. COMFARMALSA
RUC# 0992696036001

Guayaquil, 04 de Diciembre del 2015

Señor
Ing. Darwin Wilfrido Malavé Pérez
Ciudad.-

Exp. 64256

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía Farmacéutica Malavé S.A. COMFARMALSA, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo le corresponderá ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía de forma individual.

La Compañía Farmacéutica Malavé S.A. COMFARMALSA, se constituyó mediante escritura pública celebrada el 17 de Noviembre del 2010, ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 30 de Noviembre del 2010.

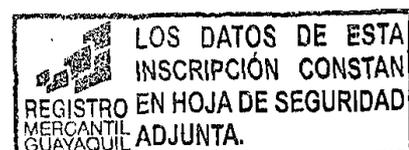
Muy atentamente,

Hilda Falcones Villegas

Sra. Hilda Falcones Villegas
Gerente General

RAZON: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía Farmacéutica Malavé S.A. COMFARMALSA para el cual he sido elegido. Dejando constancia que mi nacionalidad es Ecuatoriana y con domicilio en esta ciudad, Guayaquil, 04 de Diciembre del 2015.

Darwin Malavé Pérez
Ing. Darwin Malavé Pérez
C.C.# 0917343113



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:58.489
FECHA DE REPERTORIO:07/dic/2015
HORA DE REPERTORIO:10:58

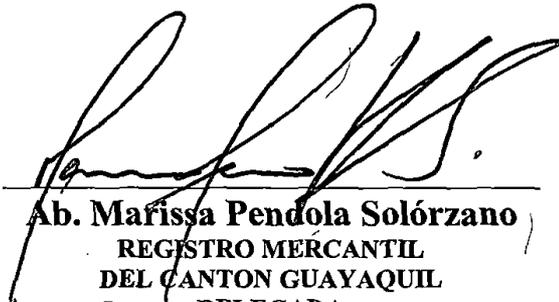
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

I.- Con fecha siete de Diciembre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la **COMPAÑIA FARMACEUTICA MALAVE S.A. COMFARMALSA**, a favor de **DARWIN WILFRIDO MALAVE PEREZ**, de fojas **46.814 a 46.816**, Registro de Nombramientos número **15.069**.

ORDEN: 58489



Guayaquil, 09 de diciembre de 2015


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1293129

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIA DE GUAYAMA
RECIBO

18 DIC 2015 HORA: 16:00

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: MPalacio